

SEGURIDAD SOCIAL:

Al amparo del Convenio suscrito el 26 de julio de 1999 por la Presidencia de la Junta General y el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 705/1999, de 30 de abril, por el que se modifica la regulación relativa a la suscripción del Convenio especial con la Administración de la Seguridad Social por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas en favor de sus miembros, los miembros de la Junta General del Principado de Asturias que lo soliciten cotizarán al régimen general de la Seguridad Social, en los mismos términos y condiciones que los trabajadores incluidos en el campo de aplicación del mismo, excepto de las contingencias de Desempleo y Fondo de Garantía Salarial.

SEGUROS:

- a) Los Diputados que lo soliciten disponen de un seguro de vida que cubre las contingencias de “Fallecimiento” (hasta los 70 años) por cualquier causa, con una prestación de 60.000 €, y de “Invalidez Permanente Absoluta” (hasta los 65 años) por cualquier causa, con una prestación de 60.000 €
- b) Los Diputados que lo soliciten tienen un seguro de accidentes que cubre las contingencias de “Muerte”, con una prestación de 180.000 €, y de “Invalidez Permanente” s/baremo, con una prestación máxima de 180.000 €.

La prima del seguro de vida, considerada retribución en especie, cotiza a la Seguridad Social y está sometida a tributación del IRPF, estando la Junta General obligada a practicar la correspondiente retención. Por lo que se refiere al seguro de accidentes, aun no estando la prima considerada retribución en especie, sí cotiza a la Seguridad Social.

(Tabla en página siguiente)

Seguridad Social y Seguros Diputados XI Legislatura (actualizado a 20 enero 2023)

DIPUTADO / DIPUTADA		Seguridad Social	Seguros		
Nombre	Apellidos	Convenio Especial	Accidentes	Vida colectivo	Invalidez
Alfonso	Albaladejo Carrasco	Sí	Sí	Sí	Sí
Alba	Álvarez Nuñez	Sí	Sí	No	Sí
Sara Concepción	Álvarez Rouco	Sí	Sí	Sí	Sí
Pablo	Álvarez-Pire Santiago	Sí	Sí	Sí	Sí
Javier	Brea Pastor	Sí	Sí	Sí	Sí
Mª Dolores	Carcedo García	Sí	No	No	No
Manuel	Cifuentes Corujo	Sí	No	No	No
Luis Carlos	Fanjul Viña	Sí	No	No	No
José Manuel	Felgueres Abad	Sí	Sí	Sí	Sí
Susana	Fernández Álvarez	Sí	Sí	Sí	Sí
Luis Armando	Fernández Bartolomé	MUFACE	No	No	No
José Ramón	Fernández Castro	Sí	Sí	No	Sí
Lidia	Fernández Fernández	Sí	Sí	No	Sí
Mª Celia	Fernández Fernández	Sí	No	No	No
Luis Ramón	Fernández Huerga	Sí	No	No	No
Reyes	Fernández Hurlé	Sí	No	No	No
Mª Esther	Freile Fernández	Sí	Sí	No	Sí
Mª Gloria	García Fernández	Sí	Sí	Sí	Sí
Sergio	García Rodríguez	Sí	No	No	No
Ana Isabel	González Cachero	Sí	Sí	No	Sí
Pablo	González Menéndez	Sí	Sí	No	Sí
Pedro	Leal Llana	Sí	No	No	No
Jimena	Llamedo González	Sí	Sí	Sí	Sí
Noelia	Macías Mariano	Sí	Sí	No	Sí
Mª Teresa	Mallada de Castro	Sí	Sí	Sí	Sí
Marcelino	Marcos Líndez	Sí	No	No	No
Daniel	Marí Ripa	Sí	Sí	No	Sí
Ricardo	Menéndez Salmón	No	No	No	No
Ángel Ricardo	Morales Fuentecilla	Sí	Sí	Sí	Sí
Rafael Abelardo	Palacios García	Sí	No	No	No
Carmen Eva	Pérez Ordieres	MUFACE	No	No	No
Beatriz	Polledo Enríquez	Sí	Sí	Sí	Sí
Adrián	Pumares Suárez	Sí	Sí	No	Sí
Álvaro	Queipo Somoano	Sí	Sí	Sí	Sí
Nuria	Rodríguez López	Sí	No	No	No
Mónica	Ronderos García	MUFACE	No	No	No
Ricardo	Suárez Argüelles	Sí	No	No	No
René	Suárez Fernández	Sí	Sí	No	Sí
Ángela Rosa	Vallina de la Noval	Sí	Sí	No	Sí
Cristina	Vega Morán	Sí	Sí	No	Sí
Ovidio	Zapico González	Sí	Sí	Sí	Sí